

HISTORIA DE UNA IDEA DE BOMBERO

Cuando llegaron los actuales gestores a la Corporación encontraron una situación económica deplorable. Recordemos que alguno de ellos viene de ser consejeros cuando el Consejo de Administración tenía competencias efectivas. Otro viene de ser director de contenidos, cuando (como ahora) se gastaba dinero sin miramiento en productoras.

Desde entonces para reducir el agujero económico aumentan ingresos y reducen gastos. **No son pocas las áreas y centros de trabajo en los que (discrecionalmente) han desaparecido complementos.** Recortes de disponibilidades, [polivalencias](#),.... Y en la mayoría de los casos, injustamente.

Nos dicen que la masa salarial está ajustada al máximo. Pero para financiar productoras, contratos artísticos, sueldos de alta dirección y demás bonus, siempre hay dinero.

Una de las ideas felices que tuvieron para reducir gastos y tapar el [caso Sekai](#) fue crear una **[instrucción](#)**, **no negociada con la parte social, que impone limitaciones en el abono de kilometraje a las personas que se desplazan para trabajar en su propio vehículo en servicios exteriores y eventos.**

Sospechaban que los trabajadores/as pudieran compartir vehículos para el traslado (durante muchos años el kilómetro lo han pagado a 0,20 y ahora está a 0,26). Compartir vehículo no supondría ganar dinero, sino dejar de perder tanto, además de ser más ecológico.

Entendemos que la compensación por kilometraje no debe limitarse al gasto de combustible, sino también al desgaste de vehículo, la parte proporcional de seguro, el riesgo de las multas y el propio trabajo de conducir.

La instrucción exige facilitar datos personales, en ocasiones hasta de terceros.

El malestar en la plantilla cristalizó en una **demanda de conflicto colectivo** interpuesto por USO a la que nos hemos adherido CGT, CCOO y SI (en orden de intervención en la sala de lo social de la Audiencia Nacional). UGT ni estuvo ni se la esperó (debe ser que entienden que no va con ellos la defensa de tus derechos en materia de transporte y privacidad). La abogada del SI estuvo de modo pasivo y atendiendo mas al compadreo con la representante de la empresa en sala.

Finalmente [la Audiencia Nacional ha tumbado la norma](#).

Felicitamos a todos los abogados y abogadas de la sala que plantearon una defensa argumental fuerte y sólida. El éxito es de toda la plantilla al haber recuperado un derecho.

Por cierto, ¿nadie le va a tirar de las orejas al ideólogo?

NO NOS CALLAMOS.